

**Martes**

9 de abril de 2002

Edición Nº 1211

GRUPO SERRA

## Sucesos

- Portada
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Sociedad
- Local
- Part Forana
- Deportes
- Cultura
- Agenda
- El Discreto...



- Chat
- Buzón
- Enlaces
- Hemeroteca

- Portada Papel



# Un juez reconoce la dificultad para confirmar las lesiones en los accidentes

Anula la indemnización a una familia que se inventó unos daños físicos

**J.FRANCISCO MESTRE**

«Cualquier persona sana, convenientemente ilustrada sobre la posición a adoptar, cuando se le practica una radiografía, sale de la clínica con collarín». De esta forma el magistrado Joan Catany, presidente del tribunal de la Sección Segunda de la Audiencia de Palma, reconoce la dificultad que existe para los médicos diagnosticar adecuadamente las lesiones de tráfico. El juez realiza este razonamiento en una sentencia en la que se analiza un accidente leve, entre dos furgonetas, en el que cuatro personas pretendían cobrar unas indemnizaciones millonarias por unas lesiones que, según parece, nunca existieron.

El magistrado, por tanto, anula una sentencia de un juez de instrucción, que concedió casi tres millones y medio de pesetas de indemnización a estos cuatro miembros de la misma familia que, casualmente, tardaron los mismos días en curar, a pesar de que las edades entre ellos son muy distintas. La sentencia condenaba al Consorcio a pagar la indemnización, debido a que el vehículo causante del accidente no tenía seguro.

El accidente consistió en una colisión entre dos furgonetas, una Renault Express, con un solo ocupante, y una Nissan Vanette, con cuatro personas dentro. La Renault fue la causante del accidente, al iniciar la marcha y alcanzar al otro vehículo, pero lo cierto es que entre las dos furgonetas existe una gran diferencia de peso, por lo que el juez no entiende como las personas que viajaban en la Vanette sufrieron estas lesiones tan graves. De hecho, en el vehículo que sufrió el golpe

## Titulares

**Un peatón y un conductor fallecen tras dos accidentes de tráfico en Llubí**

**Las principales ciudades de Balears superan la media nacional de delitos**

**Condenan al Ajuntament tras la caída de una mujer por unas obras en Palma**

**La policía detiene a un joven acusado de catorce robos con violencia en Palma**

**Roban 48 mil euros tras reventar la caja fuerte de una constructora**



apenas se aprecia la rotura de un intermitente.

Ante toda esta serie de dudas, e insistiendo sobre la dificultad médica que existe para confirmar estos daños físicos, el juez cree que los cuatro ocupantes de este vehículo jamás sufrieron estas lesiones, porque era muy extraño que personas con más de 40 años de diferencia de edad, tardaran los mismos días en curar.



Ultima Hora Tel.: +34 971 78 83 00  
e-mail: master@ultimahora.es

